REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar – Antioquia, veintinueve de noviembre de dos mil veintidós

Auto	209/123
Proceso	Verbal
Radicado	2022-00091-00
Demandante	Yuliana Ospina Correa y otros
Demandado	Luis Nornerto Gil y otros
Asunto	Se rechaza la demanda

Por auto del 17 de noviembre de 2022 se inadmitió la demanda, para que la parte demandante cumpliera con los requisitos que allí se exigieron.

Toda vez que el término de 5 días concedido se encuentra vencido, sin que se cumpliera con lo ordenado, se rechazará la demanda.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Rechazar la demanda verbal que presenta Yuliana Ospina Correa y otros contra Luis Nornerto Gil y otros, conforme lo motivado.

SEGUNDO: Ordenar archivar las diligencias previa anotación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE

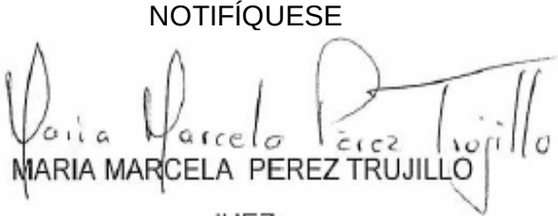

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

JUEZ